



Para respaldos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

dechamiller molitor = on Juan Antonio Pa
mero

es copia de la original y poro que tenga
Cumplido oficio se haie copreion de los
los villas y logares que conyuxen hie deceta
y queda de prellas de la sigte

Lauilla de rebepin _____ D 12

y en plien diuio oflo ocula tur da
a Munio a los de no bier bre emill set
treinta y dos = on Diego de Balauco, y Codena

Cumplido ~~Joseph Arroyo~~ ~~Joseph Arroyo~~
deu mag. Se acordase las Reales adre
de los aljames a su tamiento de Dr

Pedro chico de su mior Alcalde ordinario en
su estado noble de auilla de rebepin por
el mag. ovella adou de no uien bre emill
treinta y dos = on Pedro chico = on

terru. Joseph Gaxia Melgans
y veni tiendo ne seu original toerno, y
firmo en dha uilla a dou de no uien bre
a mill setenta y dos

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
Joseph Gaxia
Melgans
3

